

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 25 PAGINAS	Salta, 10 de Octubre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.291	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador	Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	Sr. ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	Dr. ALFREDO ELIO QUERO Ministro de Salud Pública	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación	
	Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₺ 500.—	₺ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Avisos Comerciales	₺ 1.500.—	₺ 5.—
—Avisos Administrativos	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Edicto de Mina	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 700.—	₺ 5.—
—Edicto Judicial	₺ 500.—	₺ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 1.000.—	₺ 5.—
—Remates Varios	₺ 900.—	₺ 5.—
—Posesión Veinteñal	₺ 1.500.—	₺ 5.—
—Edictos Sucesorios	₺ 500.—	₺ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₺ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₺ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba . . .	₺ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 8.000
—Semestral	₺ 5.000
—Trimestral	₺ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 200
—Atrasado más de un año	₺ 400
—Separata	₺ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignaen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1639 del 27- 9-89 — Seminario Regional s/Tráfico y Consumo de Estupefacientes y Psicotrópicos: Declárase de interés provincial.	3483
S.G.G. Nº 1641 del 27- 9-89 — Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo	3483
S.G.G. Nº 1642 del 1-10-89 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	3483
M.S.P. Nº 1652 del 2-10-89 — Servicios de salud: racionalización	3483
M.E. Nº 1671 del 3-10-89 — Imp. a los automotores: 1er. Anticipo - Ejercicio 1989.	3484

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 1643 del 2-10-89 — Prog. de Comedores Infantiles: distribución de fondos.	3487
M.B.S. Nº 1644 del 2-10-89 — Prog. de Comedores Infantiles: Distribución de fondos.	3487

	Pág.
M.B.S. Nº 1645 del 2-10-89 — Programa de Promoción Social Nutricional: Distribución de fondos	3488
M.B.S. Nº 1646 del 2-10-89 — Recházase recurso de alzada	3488
M.B.S. Nº 1647 del 2-10-89 — Recházase recurso de alzada	3488
M.E. Nº 1648 del 2-10-89 — Designación de asesor del Sr. Ministro de Economía ...	3488
M.E. Nº 1649 del 2-10-89 — Designación de asesor jurídico del Ministerio de Economía.	3488
M.E. Nº 1650 del 2-10-89 — Asignación función jerárquica	3489
M.S.P. Nº 1651 del 2-10-89 — Renuncia de profesional	3489

EDICTO DE MINA

Nº 75510 — Marcos Marcelino Llama y Angel Ferrer Llama	3489
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 75711 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/548/89	3489
Nº 75707 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 11/89	3489
Nº 75678 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 16/89	3490
Nº 75695 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00080/89	3490
Nº 75673 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00065/88	3490
Nº 75672 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00071/89	3490
Nº 75671 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00091/89	3490
Nº 75694 — Banco Provincial de Salta - Nº 12/89	3491
Nº 75648 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00101/89	3491
Nº 75647 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00098/89	3491
Nº 75563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/266.1/89	3491
Nº 75562 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/611/89	3491
Nº 75561 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/670/89	3491
Nº 75560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/616/89	3492
Nº 75559 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/559/89	3492
Nº 75524 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS-2.040	3492
Nº 75511 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/1992/89	3492

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 75718 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/383.1/89	3492
Nº 75717 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/521/89	3492
Nº 75716 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/373/89	3493
Nº 75715 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/652/89	3493
Nº 75708 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 011/89	3494
Nº 75706 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 012/89	3494
Nº 75703 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 010/89	3494

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 75714 — Y.P.F. - Administración del Norte	3494
Nº 75713 — Y.P.F. - Administración del Norte	3494
Nº 75712 — Y.P.F. - Administración del Norte	3494

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 75709 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 16	3494
Nº 75705 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 055/89	3495
Nº 75704 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 056/89	3495

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 75675 — Dirección General Impositiva	3495
Nº 75662 — María Fátima Allo de Franco	3495
Nº 75661 — Julia Ester Martínez de Romero	3495

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL

Nº 75728 — Dirección General de Inmuebles Nº 38	3495
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 75624 — Estéban González.	3496
Nº 75596 — José Victor Firme	3496
Nº 75418 — Felipe Delfin Wayar	3496

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 75733 — Erazo de Fernández, Pascuala, Expte. Nº B - 05.872/89	3497
Nº 75732 — Campero, Mamerto Flavio, Expte. Nº B - 04.302/89	3497
Nº 75730 — Alvarez de López, Emilia María, Expte. Nº B - 05.269/89	3497
Nº 75726 — Elías o Elía de Yarade, Celina, Expte. Nº 2 - B - 02.797/89	3497
Nº 75720 — Miguel Jarma, Expte. Nº B - 03.705	3497
Nº 75719 — Pérez, Alberto, Expte. Nº B-02.574	3497
Nº 75696 — Lucio Guaymás o Guaimás - Expte. Nº B-03.287/89	3498
Nº 75665 — Vecellio, Américo - Expte. Nº 5.414/89	3498
Nº 75663 — Antonia Toleda Vda. de Marostica - Expte. Nº B-04.058/89	3498
Nº 75657 — Ríos, Vicenta - Expte. Nº B-05.487	3498
Nº 75656 — Soler, Dante - Expte. Nº B-05.174/89	3498
Nº 75655 — Amante, Víctor - Expte. Nº 1-A-87.521/87	3498
Nº 75642 — Lugones, Nicasio Alfonso - Expte. Nº A-60.210/85	3498
Nº 75641 — Robles, Rosa - Expte. Nº A-096.814/89	3498
Nº 75640 — Quinteros, Miguel Angel - Expte. Nº B-06.270/89	3499

REMATES JUDICIALES

Nº 75724 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A - 96.342/88	3499
Nº 75723 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A - 98.771/88	3499
Nº 75722 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº B - 02.070/89	3499
Nº 75701 — Por Horacio J. Barbarán - Expte. Nº 1-A-99.468/88	3499
Nº 75697 — Por Juana Rosa C. de Molina - Expte. Nº A-94.752	3499
Nº 75536 — Por Juana Rosa C. de Molina, Juicio: Expte. Nº A - 90.518/88	3500

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 75552 — Ramiro Raúl Racioppi	3500
---------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 75658 — Oliver, Luis	3500
-------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 75666 — Eduardo Casares y Cía. S. R. L.	3500
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 75721 — Flores, Andrés	3501
Nº 75638 — Zacca de Carafa, Susana y otros. Expte. 32.699/89.	3501

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 75731 — Repuestos Pocitos S.R.L.	3501
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 75700 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. - Para el día 31-10-89	3502
Nº 75604 — Sanatorio Modelo, para el día 26/10/89	3502

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 75729 — Aéro Club Salta, para el día 10/11/89	3502
Nº 75727 — Biblioteca Popular Campo Caseros, para el día 12-11-89	3502
Nº 75725 — Asoc. Amigos del Museo de la Ciudad Casa de Hernández, p/el día 14/10/89.	3502

FE DE ERRATA

Nº 75734 — De la edición Nº 13.271	3502
--	------

RECAUDACION

Nº 75735 — Del día 9/10/89	3502
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de setiembre de 1989.

DECRETO Nº 1.639

Ministerio de Educación

VISTO que Gendarmería Nacional juntamente con la Universidad Católica de Salta, organiza un Seminario Regional sobre el tema: Tráfico y Consumo de Estupefacientes y Psicotrópicos; y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Salta solicita se declare de interés provincial dicho seminario y la adjudicación de puntaje a los docentes que asistan al mismo;

Que la declaración de interés provincial tiene su fundamento en los objetivos propuestos, entre los que se encuentran el análisis y evaluación en forma integral del fenómeno de la producción, tráfico ilícito y uso indebido de drogas y los aspectos médicos, sociales, jurídicos, políticos y económicos involucrados, considerando a la Argentina en su inserción regional, continental e internacional;

Que el cuerpo docente que desarrollará la temática está conformado por los profesores de la Escuela Superior de Gendarmería y participación especial del diputado nacional Alberto Lestelle;

Que el mencionado Seminario Regional está dirigido a los docentes y funcionarios vinculados a los Poderes Judicial y Legislativo y a la formulación de políticas o a otras responsabilidades relativas a la prevención, el tratamiento, la ayuda social y el control de los delitos de drogas de la provincia de Salta y región noroeste argentina;

Por todo ello,

El gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Seminario Regional sobre el tema: "Tráfico y Consumo de Estupefacientes y Psicotrópicos", organizado por Gendarmería Nacional y la Universidad Católica de Salta, a realizarse en esta ciudad, durante los días 27, 28 y 29 de setiembre de 1989.

Art. 2º — Los docentes asistentes al Seminario Regional, declarado de interés provincial en el artículo anterior, serán acreedores del puntaje correspondiente.

Art. 3º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vorano - Aguilar.

Salta, 27 de setiembre de 1989

DECRETO Nº 1641

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 27 de setiembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 27 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 10 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1642

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe a partir del día 1 de octubre del corriente año;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 1 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

Salta, 2 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1652

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 10.716/89, Cód. 121.

VISTO la situación de emergencia económica que vive el país y la provincia de Salta en particular, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente racionalizar el funcionamiento de los servicios de salud a fin de efectuar la reacomodación de la inversión y el gasto.

Que el ahorro que significa tal medida será destinado a futuros aumentos de salarios del personal del Ministerio de Salud Pública.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 3 de octubre de 1989, déjase sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa otorgada a los agentes del Ministerio de Salud Pública que desempeñan las funciones de Director General, Director de Nivel Central y Director de Area Operativa del tramo asistencial.

Art. 2º — Ningún agente del Ministerio de Salud Pública podrá tener asignada una jornada laboral de más de setenta y cuatro (74) horas semanales por todo concepto.

Art. 3º — A partir del 3 de octubre de 1989, déjase sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia pasiva otorgada al personal dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4º — Las excepciones serán autorizadas únicamente por el señor Ministro de Salud Pública, previo estudio individualizado de cada caso.

Art. 5º — Déjase establecido que el ahorro que resulte de la aplicación de los artículos precedentes será destinado a futuros aumentos de sueldo del personal del Ministerio de Salud Pública.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Querio - Salvatierra -
Aguilar- Argañarás - Tabera.**

Salta, 3 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1671

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 22-162.896/89.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se fijen los montos en concepto de anticipos para el Impuesto a los Automotores correspondiente al Ejercicio Fiscal 1989; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61 del Código Fiscal aprobado por decreto ley Nº 9/75 faculta al Poder Ejecutivo a establecer uno o varios anticipos o pagos a cuenta de obligaciones tributarias del año fiscal en curso;

Que a fin de no resentir las finanzas públicas y hasta tanto se determine por ley el monto definitivo a abonar por el impuesto mencionado, resulta conveniente y necesario fijar dicho anticipo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase un primer anticipo en el Impuesto a los Automotores para el Ejercicio Fiscal 1989, cuya fecha de vencimiento será establecida por la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Los montos del mismo serán iguales a los consignados en las planillas anexas conforme a los modelos, marca, peso y origen que se especifican.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Aguilar -
Tabera.**

ANEXO I

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES AÑO 1989 (Ier. ANTICIPO)
AUTOMOVILES, RURALES, JEEPS, AMBULANCIAS Y AUTOMOVILES FUNERARIOS

Categoría Año Sub-Cat.	A		B		C		D		E
	Hasta 800 Kg.	De 801 a 1150 Kg.	I	II	III	I	II	De 1302 a 1500 Kg.	
1989	409,50	635,25	730,50	1.138,50	807,00	1.138,50	1.164,75	1.296,75	
1988	369,00	572,25	657,75	1.026,00	726,75	1.026,00	1.049,25	1.168,50	
1987	332,25	515,25	592,50	924,00	654,75	924,00	945,00	1.052,25	
1986	300,00	465,00	534,75	834,00	591,00	834,00	852,00	948,75	
1985	270,00	418,50	480,75	749,25	531,00	749,25	770,25	854,25	
1984	243,00	376,50	432,75	675,00	471,75	675,00	692,25	769,50	
1983	219,00	339,75	390,75	609,00	431,25	609,00	622,50	693,00	
1982	197,25	306,00	352,50	549,75	389,25	549,75	560,25	622,50	
1981	177,00	274,50	315,00	491,25	348,00	491,25	504,00	560,25	
1980	159,75	241,50	284,25	443,25	314,25	443,25	454,50	504,75	
1979	130,50	202,50	232,50	362,25	256,50	362,25	348,75	378,75	
1978	117,00	180,75	207,75	324,00	229,50	324,00	314,25	340,50	
1977	105,75	163,50	188,25	293,25	207,75	293,25	282,75	306,00	

y anteriores.

ANEXO II

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES AÑO 1989 (Ier. ANTICIPO)
CAMIONES, CAMIONETAS, FURGONES, Etc. (I)

Categoría Año	A		B		C		D		E		F		G		H		I
	Hasta 1200 Kg.	De 1201 a 2500 Kg.	De 2501 a 4000 Kg.	De 4001 a 7000 Kg.	De 7001 a 10000 Kg.	De 10001 a 13000 Kg.	De 13001 a 16000 Kg.	De 16001 a 20000 Kg.	De 20001 a 25000 Kg.	De 25001 a 30000 Kg.	De 30001 a 35000 Kg.	De 35001 a 40000 Kg.	De 40001 a 45000 Kg.	De 45001 a 50000 Kg.	De 50001 a 55000 Kg.	De 55001 a 60000 Kg.	
1989	299,25	437,25	579,00	862,50	1.020,75	1.464,00	1.940,25	2.963,25	3.272,25								
1988	269,25	393,75	521,25	777,00	919,50	1.317,75	1.747,50	2.669,25	2.947,50								
1987	243,00	354,75	469,50	699,75	828,00	1.187,25	1.574,25	2.404,50	2.655,75								
1986	219,00	319,50	422,25	630,75	746,25	1.069,50	1.418,25	2.166,00	2.392,50								
1985	196,50	288,00	381,00	584,25	672,00	963,00	1.277,25	1.951,50	2.155,50								
1984	177,75	259,50	344,25	526,50	606,00	867,75	1.151,25	1.758,00	1.942,50								
1983	153,00	234,00	309,00	474,00	545,25	781,50	1.035,75	1.582,50	1.747,50								
1982	137,25	210,00	278,25	426,75	490,50	703,50	932,25	1.424,25	1.572,75								
1981	123,75	189,75	250,50	383,25	441,00	633,00	839,25	1.281,75	1.416,00								
1980	111,75	170,25	225,00	345,75	397,50	570,00	736,50	1.153,50	1.273,50								
1979	99,75	153,00	202,50	311,25	357,75	512,25	679,50	1.038,00	1.146,75								
1978	90,00	138,00	183,75	279,00	321,75	460,50	611,25	834,50	1.032,00								
1977	81,00	123,75	164,25	252,00	289,50	414,75	550,50	840,75	928,50								

y anteriores.

(1) Según peso bruto máximo.

ANEXO III

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES AÑO 1989 (1er. ANTICIPO)
TRAILERS, ACOPLADOS, SEMIRREMOLQUES (*) - (1)

Año	Hasta 3000 Kg.	De 3001 a 5000 Kg.	De 5000 a 10000 Kg.	De 10001 a 15000 Kg.	De 15001 a 20000 Kg.	De 20001 a 25000 Kg.	De 25001 a 30000 Kg.	De 30001 a 35000 Kg.	Más de 35000Kg.
1989	74,25	134,85	225,00	423,00	605,25	720,00	918,00	1.005,75	1.092,00
1988	66,75	121,50	202,50	381,00	545,25	648,75	827,25	906,00	984,00
1987	60,00	109,50	182,25	343,50	491,25	580,50	745,50	816,00	886,50
1986	54,00	98,25	164,25	309,00	442,50	526,50	671,25	735,75	798,75
1985	49,50	86,50	148,50	278,25	409,50	474,00	605,25	662,25	720,00
1984	44,25	81,00	133,50	250,50	368,25	426,75	545,25	597,00	648,75
1983	39,75	72,00	120,00	225,75	331,50	384,00	490,50	537,00	583,50
1982	36,00	65,25	108,75	203,25	298,50	345,75	441,75	483,75	525,00
1981	32,25	58,50	97,50	183,00	268,50	311,25	397,50	435,00	472,50
1980	28,50	52,50	87,75	165,00	242,25	280,50	357,75	391,50	425,25
1979	26,10	47,25	78,75	147,75	217,50	251,25	321,75	352,50	383,25
1978	23,25	42,75	70,50	133,50	195,75	227,25	289,50	317,25	344,2
1977	20,25	37,50	64,50	120,00	176,25	204,00	261,00	285,75	309,75

y anteriores.

(*) Los importes establecidos en esta escala, corresponden a las unidades remolcadas. La unidad de tracción o arrastre, tributar según los valores del grupo: "Camiones, camionetas, furgones, etc..".

(1) Según peso bruto máximo.

ANEXO IV

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
AÑO 1989 (1º ANTICIPO)
CASILLAS RODANTES (1)

Año	Hasta 1.000 Kgs.	Más de 1.000 Kgs. Año	Hasta 1.000 Kgs.	Más de 1.000 Kgs.
1989	298,50	553,50	142,50	267,00
1988	269,25	500,25	129,75	240,00
1987	243,00	450,75	117,00	216,00
1986	219,00	406,50	105,00	194,25
1985	196,50	365,25	93,75	174,75
1984	177,75	329,25	84,75	158,25
1983	159,75	296,25	y anteriores.	

(1) Según peso neto, los valores establecidos en la presente escala, corresponden a casillas rodantes sin propulsión propia. Las casillas autopropulsadas tributarán según el valor / vehículo sobre el que se encuentran montadas.

ANEXO V

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES AÑO 1989 (1º ANTITICIPO)
MOTOCICLETAS, MOTONETAS, SIMILARES Y AFINES

Año	Hasta 100 C.C.	Hasta 150 C.C.	Hasta 350 C.C.	Hasta 500 C.C.	Hasta 750 C.C.	Más de 750 C.C.
1989	37,95	85,95	216,45	291,45	414,60	639,30
1988	34,20	77,40	195,00	262,50	373,50	576,00
1987	30,60	69,30	175,50	237,00	336,00	519,00
1986	27,90	63,00	157,50	214,50	303,00	468,00
1985	25,20	56,70	144,00	192,00	273,00	420,00
1984	22,50	51,30	129,00	172,50	246,00	379,50
1983	19,80	45,00	117,00	154,50	220,50	340,50
1982	18,00	41,40	105,00	141,00	199,50	306,00
1981	16,20	36,90	94,50	126,00	178,50	276,00
1980	15,30	33,30	85,50	114,00	162,00	247,50

y anteriores.

ANEXO VI

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES AÑO 1989 (1º ANTICIPO)
COLECTIVOS

Año	Hasta 1.000 Kgs.	De 1.001 a 3.000 Kgs.	De 3.001 a 10.000 Kgs.	Más de 10.000 Kgs.
1989	259,50	468,00	2.919,00	4.249,50
1988	234,00	421,50	2.629,50	3.828,75
1987	210,75	379,50	2.369,25	3.449,25
1986	189,75	342,00	2.133,75	3.107,25
1985	171,75	308,25	1.922,25	2.799,00
1984	154,50	278,25	1.732,50	2.521,50
1983	138,75	249,75	1.559,25	2.269,50
1982	124,50	225,00	1.402,50	2.042,25
1981	112,50	202,50	1.262,25	1.838,25
1980	101,25	182,25	1.136,25	1.654,50
1979	90,75	164,25	1.022,25	1.491,00
1978	82,50	147,75	920,25	1.340,25
1977	73,50	133,50	828,00	1.206,00

y anteriores.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1643 - 2-10-89.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de doscientos cuarenta mil australes (A\$ 240.000,00) fondos provinciales de la partida de Subsidios del Ministerio del rubro, a la Dirección General de Promoción Social, para que ésta a su vez la haga efectiva a las Organizaciones Comunitarias consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de octubre de 1989, para el Programa

de Comedores Infantiles, para un total de ciento veinte (120) niños, a razón de A\$ 80,00 para almorzo únicamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por Tesorería General páguese la suma de doscientos cuarenta mil australes (A\$ 240.000,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las Organizaciones Comunitarias consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Comedores Infantiles por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1. Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05. Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1644 - 2-10-89.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación dis-

tribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos veinte australes (A 6.674.720,00) fondos provinciales de la partida de Subsidios del Ministerio del rubro, entre los Municipios y Organizaciones Comunitarias consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de octubre de 1989, para el Programa de Comedores Infantiles, para un total de tres mil cuatrocientos veintidós (3.422) niños, a razón de A 80,00 por almuerzo únicamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos veinte australes (A 6.674.720,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a los Municipios y Organizaciones Comunitarias consignados en el Anexo citado en el artículo anterior en concepto de aporte provincial para el Programa de Comedores Infantiles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1645 - 2-10-89.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería, a efectuar el pago de la suma de ciento nueve millones doscientos treinta y cinco mil novecientos quince australes (A 109.235.915) fondos provinciales de la partida Subsidios del Ministerio del rubro, entre las escuelas de verano, de área de frontera, de resto de provincia e instituciones de bien público consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de octubre de 1989, para el Programa de Promoción Social Nutricional, para atender un total de setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta (79.480) alumnos, de los cuales setecientos cuarenta y cuatro (744) son albergados mensuales, mil novecientos dieciséis (1.916) son albergados comunes, seis mil ochocientos cuarenta y siete (6.847) son de jornada completa, cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro (46.694) son de jornada simple con almuerzo y veintitrés mil doscientos setenta y nueve (23.279) de jornada simple con refrigerio, pertenecientes a seiscientos veintinueve (629) escuelas, durante 31 días para alumnos albergados permanentes y 21 días para el resto, con un costo de la dieta diaria de A

190,00 para alumno albergado; A 95,00 para alumno de jornada completa; A 70,00 para alumno de jornada simple con almuerzo y A 30,00 por alumno de jornada simple con refrigerio.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por la Tesorería General páguese la suma de ciento nueve millones doscientos treinta y cinco mil novecientos quince australes (A 109.235.915,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las escuelas e instituciones consignadas en el Anexo citado en el artículo anterior, en concepto de aporte provincial para el Programa de Promoción Social Nutricional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida Subsidios del Ministerio de Bienestar Social, Carácter 1, Transferencias Corrientes, Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 04, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1646 - 2-10-89 - Expedientes Nros. 00220217-03 - código 756, 19.197/87 - código 73 y 52.948/89 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal de la afiliada Nº 28.935, señorita Lila Angela Avila, contra la Resolución Nº 0942-P de fecha 6 de abril de 1989, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1647 - 2-10-89 - Expedientes Nros. 904.918/07/72 y 904.918/11/72 - código 894; 17.539/86 - código 73, 212.610/87 - código 29 y 52.907/89 - código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, representante legal de la señorita Florencia Susana Cornejo, contra la Resolución Nº 0634-P de fecha 22 de marzo de 1989, emanada de la Caja de Previsión Social, y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

M. de Economía - Decreto Nº 1648 - 2-10-89.

Artículo 1º — Designase a partir del día 1º de octubre del presente año, al señor Licenciado Julio Eduardo Fernández, D.N.I. Nº 8.171.896, Asesor del Sr. Ministro de Economía, con el rango y remuneración de Secretario de Estado, imputándose el gasto al Ministerio de Economía.

M. de Economía - Decreto Nº 1649 - 2-10-89.

Artículo 1º — Designase al Sr. José Ignacio Dávalos, D.N.I. Nº 16.000.221, en el cargo de Asesor Jurídico del Ministro de Economía, Agrupamiento Político —equivalente Categoría 21—, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con encuadre legal en el artículo

2º de la Ley 5546 y artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86.

Art. 2º — El gasto que demande el presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, del Presupuesto ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.650 - 2-10-89.-

Artículo 1º — Aféctase al Ing. Carlos Alberto López, L.E. Nº 8.162.275, Jefe del Departamento Servicio Provincial de Agua Potable y Rural de la Dirección General de Obras Sanitarias a la Dirección Provincial de Energía, a efectos de desempeñar las funciones de Director a partir del 5 de octubre de 1989 y mientras dure la licencia del señor Víctor Alfredo Chuchuy.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1651 - 2-10-89 - Expediente Nº 10.577/89 - código 121

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el doctor Justo Alejandro Flores, legajo Nº 27.243, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, médico, a la función de Director del hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas al doctor Justo Alejandro Flores, legajo Nº 27.243.

Art. 3º — A partir de igual fecha, reintégrase al doctor Justo Alejandro Flores, legajo número 27.243, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, con un régimen horario de treinta horas semanales, en el referido nosocomio.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1643, 1644 y 1645/89 se encuentran para su consulta en oficina de esta repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 75510 F. Nº 47758

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas interino de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Marcos Marcelino Llampá y Angel Ferrer Llampá, el 19 de agosto de 1987, por Expte. Nº 13.059 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "La Invencible", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P. R.) el esquinero 2 de la Mina Carolina Expte. Nº 1.207 se miden 2050 m. Az. 254º hasta el punto de manifestación de

descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de julio de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 3.000 e) 2, 10 y 23-10-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 75711 F. Nº 5260

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Pública Nº 60 / 548/89. Caños, chapas, perfil.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 horas en Suministros - Div. Compras - 12-10-89.

Gral. E. Mosconi, Salta, los días 10 al 12-10-89.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Ferroconc de Néstor O. Godoy. Suipacha 538. Tucumán (4000).

Item 2 (\$ 425,22 - \$ 1.145.117,46). Item 8 (\$ 2.353,04 - \$ 1.882.432,00). Item 9 (\$ 3.295,39 - \$ 274.176,45).

EMI S.R.L. - Marcos Paz 993 - Tucumán (4000).

Item 1 (\$ 2.089,57 - \$ 17.113.578,30). Item 3 (\$ 547,34 - \$ 2.579.066,08). Item 4 (\$ 347,58 - \$ 361.483,20). Item 5 (\$ 280,80 - \$ 627.588).

Perfil Industria S.A. - Av. V. Sársfield 602 Buenos Aires (1281).

Item 7 (\$ 635,80 - \$ 643.429,60).

Valor al cobro \$ 1.000.- e) 10-10-89

O.P. Nº 75707 F. Nº 47878

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Administración Regional Noroeste:

Licitación Pública Nº 11/89.

Provisión de sal gruesa industrial para Central Termoeléctrica Independencia - (provincia de Tucumán).

Apertura: 27-10-89 - Horas: 9.

Valor del pliego: australes veintitrés mil.

Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento Regional, Compras Regional Noroeste - Av. Avellaneda 205 - San Miguel de Tucumán.

Imp. \$ 8.000 e) 9 a 19-10-89

O.P. Nº 75678 F. Nº 5251

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35-21.125

Licitación Pública Nº 16/89

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1.000.000 de cartones para juego de Bingo, para el día 26 de octubre de 1989 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego : Australes 3.000 (tres mil).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, capital, en la oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1989 - Horas 10.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, capital.

Valor al cobro A 2.000 e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75695 F. Nº 5259

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00080/89, s/Selección de mercaderías. Cocina 4 hornalla horno VI, Sor gas natural v envasado. Callefón a botonera 15/17 lts. gas natural.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75673 F. Nº 5247

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00065/89, s/Selección de mercaderías del Rubro: Americano Gancia; Amargo Serrano; Capelettini; Vino Abuelo; Oporto El Abuelo; Geréz El Abuelo.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75672 F. Nº 5246

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00071/89, s/Selección de mercaderías del Rubro: Escurridores de goma con alma de metal x 40 y 50 cm.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75671 F. Nº 5246

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00091/89, s/Selección de mercaderías: Leche Nido instantánea x 800 gramos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75694 F. Nº 5258

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/89 para el día 26 de octubre de 1989 a horas 10,00 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la impresión y provisión de fórmulas de seguridad destinadas a Casa Central y filiales de la institución, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos.

Consultas y venta de pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta - Casa Central - Departamento de Administración - 1º Piso - España Nº 518 - 4400 Salta.

Sucursal Buenos Aires: Departamento de Administración - Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933 - 7º Piso - Capital Federal.

Precio del pliego de condiciones: A 10.000,00 (Austriales diez mil).

Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta - Departamento de Administración - Casa Central - España Nº 518 - 1º Piso - 4400 Salta.

P/Banco Provincial de Salta
Departamento de Administración

Lic. José Angel Cáceres, 2do. Jefe de Departamento de 2da. - Miguel Angel Caniza, Subgerente Departamental.

Valor al cobro: A 2.000.- e) 9 y 10-10-89

O. P. Nº 75648 F. Nº 5241
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00101/89 s/ selección de mercaderías juguetería.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89, horas 9,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 18,00.
Valor al cobro A 8.000.- e) 6 al 18-10-89

O. P. Nº 75647 F. Nº 5241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00098/89 s/ selección de mercaderías chapas y caños galvanizados.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89, horas 10,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 9,00.
Valor al cobro A 8.000.- e) 6 al 18-10-89

O.P. Nº 75563 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/266.1/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, hs. 12.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75562 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/611/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75561 F. Nº 5228

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/670/89.

Objeto: Alcohol puro.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75560 F. Nº 5228
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros
 Llamado a Licitación Pública Nº 60/616/89
 Objeto: Jeringas y agujas descartables.
 Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
 Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75559 F. Nº 5228
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros
 Llamado a Licitación Pública Nº 60/559/89.
 Objeto: Elementos de Intendencia (sábanas,
 frazadas, colchón, almohada, toallones).
 Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
 Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,
 General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75524 F. Nº 5224
Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875-21297 C.P. 45630
Campamento Vespucio - provincia de Salta
 Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2040/
 89, s/" Reparación y Mantenimiento de
 Unidades y Equipos Scania".-
 Consulta, compra y retiro de pliegos
 taciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-
 21297 - Campamento Vespucio.
 Fecha de vencimiento presentación ofer-
 tas y apertura de las mismas: 16 de oc-
 tubre de 1989 hs. 08,30
 y presentación de ofertas. Dpto. Contra-
 Precio del Pliego: **₳ 15.000**
 Valor al cobro. **₳ 8.000** e) 3 al 12-10-89

O.P. Nº 75511 F. Nº 5221
YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297
C.P. 45630
Camp. Vespucio - Prov. de Salta
 Llámanse a Licitación Pública Nº 60-
 OS/1992/89, s/Servicio Transporte per-
 sonal de producción, diurno, turnos y es-
 colares del Yacimiento Norte (Zona Cen-
 tral y Norte (Sa).

Consulta y venta de pliegos, recepción
 de sobres y apertura de ofertas, simultá-
 neamente en los Departamentos Contra-
 taciones del Yacimiento Norte, Comodo-
 ro Rivadavia, Austral, Plaza, Sala Huincul,
 Mendoza y Sede Central, Sala de Aper-
 tura de Licitaciones - Sarmiento 778 -
 P. Baja, Capital Federal.

Vencimiento presentación ofertas y
 aperturas: día 20 de octubre de 1989 -
 Hs. 11.30.
 Valor del pliego: **₳ 50.000** (cincuenta
 mil australes).
 Valor al cobro **₳ 8.000** e) 2 al 11-10-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 75718 F. Nº 5262
YACIMIENTOS PRETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/383.1/89.
 Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De
 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Com-
 pras, General Enrique Mosconi, Salta, los días
 10 y 11-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario
 y Valor Total sin IVA respectivamente:
 B. P. Soc. Anónima, San Martín 1301, 4000 San
 Miguel de Tucumán.

Item 1	₳ 96,00	-	₳ 192.000,00
Item 2	₳ 137,00	-	₳ 274.000,00
Item 3	₳ 9,20	-	₳ 4.600,00
Item 4	₳ 296,00	-	₳ 59.200,00
Item 5	₳ 320,00	-	₳ 64.000,00
Item 6	₳ 1.750,00	-	₳ 350.000,00
Item 7	₳ 2.600,00	-	₳ 520.000,00
Item 8	₳ 610,00	-	₳ 12.200,00
Item 12	₳ 42,00	-	₳ 4.200,00
Item 13	₳ 57,00	-	₳ 5.700,00
Item 14	₳ 93,00	-	₳ 9.300,00
Item 15	₳ 220,00	-	₳ 22.000,00

Juan Antonio Gerometta y Cía. S.R.L., España
 124, 4560 Tartagal (Salta).
 Item 11 **₳ 354,60** - **₳ 35.460,00**
 Valor al cobro **₳ 1.000.-** e) 10-10-89

O. P. Nº 75717 F. Nº 5262
YACIMIENTOS PRETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/521/89.
 Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De
 8 00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Com-
 pras, General Enrique Mosconi, Salta, los días
 10 y 11-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario
 y Valor Total sin IVA respectivamente:
 Fundación Broncal S.A., Fitz Róy 1460, Teléf.
 772-6967, 1414 Buenos Aires.

Item 1	₳ 3.200,00	-	₳ 83.200,00
Item 2	₳ 3.200,00	-	₳ 115.200,00
Item 3	₳ 3.200,00	-	₳ 224.000,00
Item 10	₳ 1.950,00	-	₳ 187.200,00
Item 11	₳ 1.950,00	-	₳ 236.825,00
Item 12	₳ 1.950,00	-	₳ 208.650,00

Bronalco S.R.L., Basualdo 1936, Teléf. 682-9407, 1440 Buenos Aires.

Item 4	₳ 3.990,00	-	₳ 127.680,00
Item 5	₳ 3.990,00	-	₳ 652.365,00
Item 6	₳ 3.990,00	-	₳ 490.770,00
Item 7	₳ 3.990,00	-	₳ 642.390,00
Item 8	₳ 3.990,00	-	₳ 127.680,00
Item 9	₳ 3.990,00	-	₳ 319.200,00

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 10-10-89

O. P. Nº 75716 F. Nº 5262

YACIMIENTOS PRETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/372/89.
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días 10 y 11-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:
Petrocor S.R.L., Avda. Callao 441, 4to. A, Buenos Aires (1022).

Item 44	₳ 120.494,00	-	₳ 361.482,00
Item 57	₳ 33.798,00	-	₳ 67.596,00
Item 65	₳ 108.626,00	-	₳ 217.252,00
Item 66	₳ 29.790,00	-	₳ 29.790,00
Item 68	₳ 63.352,00	-	₳ 380.112,00
Item 69	₳ 61.466,00	-	₳ 122.932,00
Item 70	₳ 29.790,00	-	₳ 59.580,00
Item 74	₳ 71.762,00	-	₳ 71.762,00

Petro Parts S.A., Venezuela 4328, Villa Martelli, Buenos Aires (1603).

Item 1	₳ 128.380,00	-	₳ 770.280,00
Item 2	₳ 119.800,00	-	₳ 1.797.000,00
Item 3	₳ 85.150,00	-	₳ 851.500,00
Item 4	₳ 363.000,00	-	₳ 2.178.000,00
Item 5	₳ 579.000,00	-	₳ 1.737.000,00
Item 6	₳ 579.000,00	-	₳ 1.737.000,00
Item 7	₳ 222.700,00	-	₳ 890.800,00
Item 8	₳ 397.800,00	-	₳ 2.386.800,00
Item 9	₳ 397.800,00	-	₳ 795.600,00
Item 10	₳ 242.350,00	-	₳ 1.454.100,00
Item 11	₳ 78.600,00	-	₳ 786.000,00
Item 12	₳ 53.200,00	-	₳ 106.400,00
Item 13	₳ 157.200,00	-	₳ 314.400,00
Item 14	₳ 264.620,00	-	₳ 793.860,00
Item 15	₳ 237.200,00	-	₳ 3.558.000,00
Item 16	₳ 148.300,00	-	₳ 593.200,00
Item 17	₳ 327.500,00	-	₳ 655.000,00
Item 18	₳ 131.000,00	-	₳ 262.000,00
Item 19	₳ 373.350,00	-	₳ 1.866.750,00
Item 20	₳ 733.600,00	-	₳ 2.200.800,00
Item 21	₳ 255.450,00	-	₳ 1.277.250,00
Item 22	₳ 569.000,00	-	₳ 1.707.000,00
Item 26	₳ 117.900,00	-	₳ 589.500,00
Item 27	₳ 182.100,00	-	₳ 1.821.000,00
Item 28	₳ 124.450,00	-	₳ 248.900,00
Item 29	₳ 59.800,00	-	₳ 1.794.000,00
Item 30	₳ 209.600,00	-	₳ 1.676.800,00
Item 31	₳ 419.200,00	-	₳ 438.400,00
Item 32	₳ 255.450,00	-	₳ 255.450,00

Item 33	₳ 1.015.250,00	-	₳ 2.030.500,00
Item 34	₳ 257.240,00	-	₳ 1.286.200,00
Item 35	₳ 65.500,00	-	₳ 393.000,00
Item 36	₳ 681.200,00	-	₳ 2.724.800,00
Item 37	₳ 144.100,00	-	₳ 144.100,00
Item 38	₳ 615.700,00	-	₳ 1.231.400,00
Item 39	₳ 327.170,00	-	₳ 327.170,00
Item 40	₳ 312.240,00	-	₳ 624.480,00
Item 41	₳ 74.640,00	-	₳ 149.280,00
Item 42	₳ 87.080,00	-	₳ 87.080,00
Item 43	₳ 46.650,00	-	₳ 233.250,00
Item 45	₳ 2.969.500,00	-	₳ 2.969.500,00
Item 46	₳ 294.820,00	-	₳ 589.640,00
Item 47	₳ 65.900,00	-	₳ 197.700,00
Item 48	₳ 86.500,00	-	₳ 86.500,00
Item 49	₳ 207.750,00	-	₳ 1.038.750,00
Item 50	₳ 510.040,00	-	₳ 1.020.080,00
Item 51	₳ 263.720,00	-	₳ 527.440,00
Item 52	₳ 9.400,00	-	₳ 47.000,00
Item 53	₳ 843.000,00	-	₳ 843.000,00
Item 58	₳ 69.600,00	-	₳ 696.000,00
Item 59	₳ 12.300,00	-	₳ 246.000,00
Item 60	₳ 96.400,00	-	₳ 192.800,00
Item 61	₳ 1.115,00	-	₳ 11.150,00
Item 62	₳ 547.000,00	-	₳ 547.000,00
Item 63	₳ 26.800,00	-	₳ 80.400,00
Item 64	₳ 96.400,00	-	₳ 289.200,00
Item 67	₳ 3.980,00	-	₳ 39.800,00
Item 71	₳ 95.800,00	-	₳ 287.400,00
Item 72	₳ 96.400,00	-	₳ 385.600,00
Item 73	₳ 169.000,00	-	₳ 169.000,00
Item 78	₳ 5.240,00	-	₳ 20.960,00
Item 79	₳ 89.100,00	-	₳ 1.336.500,00
Item 80	₳ 12.300,00	-	₳ 369.000,00
Item 81	₳ 96.960,00	-	₳ 2.908.800,00
Item 82	₳ 16.400,00	-	₳ 164.000,00
Item 83	₳ 79.850,00	-	₳ 3.593.250,00
Item 84	₳ 12.100,00	-	₳ 242.000,00
Item 85	₳ 19.800,00	-	₳ 891.000,00
Item 86	₳ 196.200,00	-	₳ 588.600,00
Item 87	₳ 362.000,00	-	₳ 1.086.000,00
Item 88	₳ 198.690,00	-	₳ 596.070,00
Item 89	₳ 169.000,00	-	₳ 507.000,00
Item 90	₳ 127.600,00	-	₳ 638.000,00
Item 91	₳ 127.600,00	-	₳ 638.000,00
Item 92	₳ 132.100,00	-	₳ 528.400,00
Item 93	₳ 132.100,00	-	₳ 528.400,00
Item 94	₳ 328.000,00	-	₳ 3.936.000,00
Item 95	₳ 236.300,00	-	₳ 945.200,00
Item 96	₳ 148.000,00	-	₳ 592.000,00
Item 97	₳ 29.800,00	-	₳ 596.000,00

Nota: Bonificación 5,5% por Adjud. total de ítems 1 al 38 y 79 al 97.

Valor al cobro ₳ 2.625.- e) 10-10-89

O. P. Nº 75715 F. Nº 5262

YACIMIENTOS PRETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/652/89.
Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días 10 y 11-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:
Servicom S.C., Avda. H. Yrigoyen 1045, 4400 Salta.

Item 1 ₳ 938.250,00 - ₳ 938.250,00
Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 10-10-89

O.P. Nº 75708 F. Nº 47876
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Administración Regional

Licitación Privada Nº 011/89. Expte. Nº 145/89.

Objeto: Contratación Servicio de Refrigerio para personal de Central Térmica Salta.

Consulta de pliegos: Divisional Salta Jujuy de A.Y.E.E. Calle: Alvarado Nº 537, 1º Piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de Divisional Salta Jujuy, Calle: Alvarado Nº 537, 1º Piso, Salta.

Apertura día: 30-10-89. Horas: 10,00.

Imp. A 2.000.- e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75706 F. Nº 47875
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Administración Regional

Licitación Privada Nº 012/89. Expte. Nº 148/89.

Objeto: Contratación Servicio de Reconocimiento Médico personal de Divisional Salta.

Consulta de pliegos: Oficinas de Compras de A.Y.E.E. Divisional Salta Jujuy, Calle: Alvarado 537, 1º Piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficinas de Compras de A.Y.E.E. Divisional Salta Jujuy, Calle: Alvarado 537 1º Piso, Salta.

Apertura día: 23-10-89. Horas: 10,00.

Imp. A 2.000.- e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75703 F. Nº 47872
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Administración Regional

Licitación Privada Nº 010/89.

Objeto: Transporte de personal desde Barrio Los Olivos hasta Central Térmica Güemes, distante 5 km. y viceversa en la localidad de Gral. Güemes, Salta.

Consulta de pliegos: Calle: Alvarado 537, 1º Piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficinas de Compras de Divisional

Salta Jujuy de A.Y.E.E. Calle: Alvarado 537, 1º Piso, Salta.

Apertura día: 18-10-89. Horas: 10,00.

Imp. A 2.000.- e) 9 y 10-10-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 75714 F. Nº 5261
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.062/00/00.

Objeto adquisición de yoghurt frutado y saborizado, yoghurt super Yoplait, flan, crema de leche 3 Niñas x 200 Gr., queso Roquefort, queso Cuartirolo, queso fundido 3 porciones, mortadela bocha, salchichas Viena x 6 unidades.

Monto: Australes ciento noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco con veinte centavos.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro A 1.000.- e) 10-10-89

O. P. Nº 75713 F. Nº 5261
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.059/00/00.

Objeto adquisición de Dánica Dorada, Dánica Familiar, Dánica Dorada x 200 y 500 Gr., Dánica Dorada con sal x 200 y 500 Gr., Margadán x 200 Gr., Repostera x 1 Kg., Margadán pote x 500 Gr., etc.

Monto: Australes trescientos veintisiete mil doscientos cuarenta y uno con cinco centavos.

Proveedor: Flora Dánica S. A.

Valor al cobro A 1.000.- e) 10-10-89

O. P. Nº 75712 F. Nº 5261
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.064/00/00.

Objeto adquisición de huevos selección.

Monto: Australes doscientos noventa y seis mil cuatrocientos.

Proveedor: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro A 1.000.- e) 10-10-89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 75.709 F. Nº 47.877
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Administración Regional del Norte

Concurso de Precios Nº 16

Objeto: (4410) adquisición de 8 juntas metálicas tipo anillo (Ring-Joint) de sección octogonal para calderas de la C.T. Güemes.

Consulta de pliegos: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y Presentación oferta y apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy - 20 de octubre de 1989 - Horas 10.

Imp. A 2.000 e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75.705 F. Nº 47.874

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Concurso de Precios Nº 055/89

Expte. Nº 143/89

Objeto : Adquisición pintura Epoxi Bituminosa, alito sólido (negro) con convertidor.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de Divisional Salta Jujuy de A. y E. E.; Calle: Alvarado 537 - 1er. Piso - Salta.

Valor del pliego:

Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta Jujuy, calle Alvarado 537 - 1er. Piso - Salta.

Apertura: Día: 17-10-89 horas: 10.

Imp. A 2.000 e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75.704 F. Nº 47.873

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

Concurso de Precios Nº 056/89

Expte. Nº 146/89

Objeto: Adquisición Termoresistencia de platino.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras Divisional Salta Jujuy, calle Alvarado 537 - 1er. Piso - Salta.

Valor del pliego.

Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta Jujuy, calle Alvarado 537 - 1er. Piso - Salta.

Apertura: Día: 18-10-89 - Horas: 12.

Imp. A 2.000 e) 9 y 10-10-89

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 75675 F. Nº 5249

“La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Don Oscar Alejandro Figueroa, L.E. Nº: 3.907.654, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la C.C.T. Nº 46/75 “E” para que

dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en España 366 —2do. Piso— Salta, 28 de Setiembre de 1989”. Enrique René García, Jefe (Int.) Agencia Salta

Valor al cobro: A 3.000 e) 9 al 11-10-89

O. P. Nº 75662

F. Nº 5243

La instrucción sumarial que entiende la causa del sumario administrativo que se sustancia en Expte. Nº 87-9.193/89, Resolución Nº 1.633 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señora María Fátima Allo de Franco, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. “A” de esta ciudad, a efectos de que haga prevalecer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado Ut-Supra bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentran. Fdo.: Sergio Eduardo Figueroa, Instructor Sumariante, Dr. Angel E. Parentis, Abogado, Dpto. Sumarios, Dirección General de Administración de Personal, Salta. Sergio E. Figueroa, Instructor Sumariante, Dirección Gral. de Administración de Personal, Dr. Angel E. Parentis, Abogado Dpto. Sumarios, D.G.A.P. Rodolfo D. Medina, Director General, Dirección Gral. Adm. de Personal,

Valor al cobro A 3.000.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75661

F. Nº 5242

La Dirección General de Administración de Personal, Departamento Sumarios, sito en calle Córdoba Nº 255, Piso 1ro., cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles a los fines de receptorle declaración indagatoria en el Expediente Nº 1.218/88, Cód. 121 M.S.P., a la Sra. Julia Ester Martínez de Romero, D.N.I. Nº 16.882.340. Su no comparencia dará lugar a emitir dictamen en la presente causa conforme lo precepta la Ley 5348 de Procedimientos Administrativos, tomando como pruebas documentales las que se encuentran insertas en el expediente del rubro. Luis Ernesto Aparicio, Instructor Sumariante, Dirección General de Administración de Personal, Dr. Antonio Cornejo, Dpto. Sumario, D.G.A.P.

Valor al cobro A 3.000.- e) 6 al 10-10-89

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL

O. P. Nº 75728

F. Nº 5074

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Disposición Técnico Registral Nº 38

VISTO la autoridad conferida por la ley 5148 en su artículo 58 y la necesidad de adecuar el

valor establecido en la Disposición Técnico Registral Nº 37,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Técnico Registral Nº 37 fijase en la suma de australes doscientos veintidós mil más cinco mil por cada beneficiario el valor máximo que pueden alcanzar las propiedades para ser inscriptas como bien de familia.

Que a la fecha de establecerse dicho monto, el mismo se adecuaba perfectamente a los valores fiscales vigentes.

Que a los fines de armonizar los valores se hace necesario incrementar dicho monto máximo al haberse modificado los valores fiscales desde el 1-1-89 en virtud del decreto Nº 1533/89, siendo necesario actualizar los valores máximos para constituir bien de familia desde esa fecha.

Que atento al cálculo efectuado por el Dpto. de Avaluaciones, el valor máximo sería de australes un millón quinientos mil de valor fiscal más la suma de australes cuarenta mil por cada beneficiario.

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijase como valor máximo al que pueden alcanzar las propiedades para ser sometidas al régimen de bien de familia la suma de \$ 1.500.000 de valor fiscal, más la suma de \$ 40.000 por cada beneficiario.

Art. 2º — Establécese la vigencia retroactiva de esta disposición el 1-1-89.

Art. 3º — Regístrese en el libro de resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, 26 de setiembre de 1989.-

Agrim. **Ricardo García Gilobert**

Director General

Dirección General de Inmuebles

Sin cargo.

e) 10-10-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 75624 F. Nº 47821

Ref.: Expte. Nº 34-152.840/88 y Cpde. "1" 34-152.840/88.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Esteban González, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 9544 de fecha catorce de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 100 Has. del inmueble denominado El Cardonal, catastro de origen Nº 152 —hoy catastro Nº 7.404— del departamento de General Güemes, con una dotación de 52,5 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de agosto de 1989. Jorge Dean, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. \$ 7.000.-

e) 5 al 19-10-89

O.P. Nº 75.596

F. Nº 5.066

REF.: Expte. Nº 34-93.061/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4 Has. 35.000 m²., del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), Catastro Nº 597, ubicado en el partido de Los Los, del departamento Chicoana, con una dotación de 2,284 lts./seg., a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha, por canal secundario sud y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de setiembre de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 4 al 18/10/89

O. P. Nº 75418

F. Nº 47679

REF.: Expte. Nº 34-151.205/88

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Felipe Delfín Wa-

yar, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 28 Has. 9.000 m² del inmueble identificado como Castastro Nº 1125 del Departamento de Cachi, con una dotación de 15,19 lts./seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia Trancas. —En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente Nº 1713/51 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.- Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de Julio de 1989.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe de Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.
Imp. \$ 7.000 e) 27-9-89 al 10-10-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 75733 F. Nº 47891

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados "Erazo de Fernández, Pascuala s/Sucesorio", Expte. Nº B-05.872/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 5 de octubre de 1989.

Imp. \$ 1.500.- e) 10 al 12-10-89

O.P. Nº 75.732 F. Nº 47.896

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos "Campero, Mamerto Flavio s/Sucesorio", Expte. Nº B-04.302/89, cita por edictos que se publicarán por tres días a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de setiembre de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 12/10/89

O.P. Nº 75.730 F. Nº 47.895

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Alvarez de López, Emilia María - Sucesorio", Expediente Nº B-05.269/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de setiembre de 1989.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 12/10/89

O.P. Nº 75.726 F. Nº 47.882

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. 12va. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Elías o Elía de Yarade, Celina - Sucesorio, Expte. Nº 2-B-02.797/89, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. Celina Elías o Elía de Yarade, para que hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 27 de setiembre de 1989.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria, Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 12/10/89

O.P. Nº 75.720 F. Nº 47.885

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Miguel Jarma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio sucesorio de don Miguel Jarma, Expte. Nº B-03.703, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 2 de 1989.- Fdo.: Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 12/10/89

O.P. Nº 75.719 F. Nº 47.884

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación; Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos caratulados: "Pérez, Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº B-02.574, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días, a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres (3) días.- Salta, 5 de octubre de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 10 al 12/10/89

O. P. 75696 F. Nº 47866

El Dr. Federico Augusto Cortés Juez de 1º Inst. C. y C. 5ta. Nom. Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lucio Guaymás o Guaimás, para que hagan valer sus derechos, en el Juicio Sucesorio que se tramita por ante este Juzgado en Expte. Nº B-03287/89, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Octubre de 1989. Dra. Silvia Paz de Irrazábal Secretaria.

Imp.: ₳ 1.500 e) 9 al 11-10-89

O. P. Nº 75665 F. Nº 47850

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos "Suc. de Vecellio, Américo", Expte. Nº5414/89, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 22 de 1989. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75663 F. Nº 47852

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Antonia Toledo viuda de Marostica, Expediente número B04.058/1989. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, Julio 13 de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. ₳ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75657 F. Nº 47845

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Ríos, Vicente - Sucesorio" Expte. Nº B-05487 cita a los herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 25 de setiembre de 1989.

Imp. ₳ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75656 F. Nº 5072

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Soler, Dante - Sucesorio" Expte. Nº B-05174/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 02 de octubre de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Sin cargo e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75655 F. Nº 5071

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Aman-te, Víctor, Sucesorio", Expte. Nº 1A-87.521/87, sito en Avda. Belgrano 1.002, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Dra. Marta A. Ramos de Vacchiani, Secretaria.

Sin cargo e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75642 F. Nº 47839

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Lugones, Nicasio Alfonso - Sucesorio", Expte. Nº A-60.210/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 2 de Octubre de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. ₳ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75641 F. Nº 47838

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos "Robles, Rosa - Sucesorio", Expte. Nº A-096.814/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1989. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. ₳ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

O. P. Nº 75640 F. Nº 47837

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Miguel Angel Quinteros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sucesorio de: Quinteros, Miguel Angel", Expte. Nº B.06270/89, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, octubre 2 de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 1.500.- e) 6 al 10-10-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 75.724 F. Nº 47.888

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una heladera Patrik 14".-

El día 24 de octubre de 1989, a horas 17.45, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ta. Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Narváez, Juan A. y otro", Expte. Nº A-96.462/88, remataré con la base de \$ 2.510 y al contado: Una heladera Patrik, modelo 14" 2014, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 900 e) 10/10/89

O.P. Nº 75.723 F. Nº 47.887

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una cocina marca "Longvie".-

El día 24 de octubre de 1989, a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nom., Sec. Nº 2 en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Revilla Q., Domingo", Expte. Nº A-98.771/88, remataré con la base de \$ 1.020 (Austales mil veinte) y al contado: Una cocina marca "Longvie", Mod. 411, beige, gas envasado, Nº 702511, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217269.

Imp. \$ 900 e) 10/10/89

O.P. Nº 75.722 F. Nº 47.886

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Una heladera Neba, 2 puertas y 1 televisor color Philips.-

El día 24 de octubre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 3ra. Nom., en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Sánchez, Osvaldo R.", Expte. Nº B-02.070/89, remataré sin base y al contado: 1) Una heladera Neba, Mod. P-132, dos puertas Nº 200.351; y

2) Un televisor color Philips, Mod. 14-CT-6005, Nº 06.487, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta. Imp. \$ 900 e) 10/10/89

O. P. Nº 75701 F. Nº 47880

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial: Quiebra
Calzados Mayo"

El Juzgado de la Inst. C. y C. 11ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Marcos Khon é Hijos - s/Quiebra, Expte. Nº 1-A-99.468/88 el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 10 de octubre de 1989, a las 18 hs; en calle 20 de Febrero 899, ciudad, sin base y de contado, los sig. bienes: Exhibidores, Espejos, Vidrios, Ventiladores de techo, Lámparas a gas, Escaleras. Registratoras, Calculadoras, Ficheros, Sillones, Sillas, Mostradores, Vitrinas, Escritorios, Máquinas planilleras p/ contabilidad, Caja de caudales, y varios bienes más, en el estado y uso de conservación en que se encuentran; y pueden ser revisados en dicho domicilio, a partir del día Lunes de 17 a 20 hs. NOTA: La máquina planillera p/contabilidad y la Caja de caudales, revisar en horario comercial en calle España esq. Cnel. Suárez. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta 5-10-89.- Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp.: \$ 1.800 e) 9 y 10-10-89

O. P. Nº 75697 F. Nº 47861

POR: Juana Rosa C. de Molina

Remate Judicial sin Base

Una Heladera Carnicera de Tres Puertas

El día Martes 10 de Octubre de 1989, a hs. 19,05 en mi escritorio de Pueyrredón 1152 ciudad, por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. Dra. María de los M. Rallín en juicio seguido cont. Villanueva Collar, Tomás y Ruiz, Calixto Ejec. Expte. Nº A-94.752/88, remataré sin base y de contado: Una

heladera carnicera grande de tres puertas Marca KOINOR color blanco funcionando y en el estado visto en que se encuentra - Com. 10% a cargo del comprador - Revisar en Boedo 198 ciudad (en el lugar en que se encuentra) en horario comercial - No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil - Public. dos días en Bol. Of. y diario El Tribuno Juana Rosa C. de Molina, Martillero

Imp.: \$ 1.800 e) 9 y 10-10-89

O.P. Nº 75.536 F. Nº 47.769

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
REMATE JUDICIAL: Base \$ 11.848.-

Un lote en Cafayate - con Viñedos

El día 10 de octubre de 1989 a hs. 19 en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152, por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Dra. María C. de Marinaro, Secret. Dra. Margarita de Manuel Ejecut. Expte. Nº A-90.518/88, remataré con la base de \$ 11.848.- con Navarro, en juicio contra Mamaní Carlos respon. a las 2/3 parts. de su V.F., un lote de terreno en Cafayate, identif. Partida 2775 Secc. "J" - Fracción 16 e - ubicado en Banda de Abajo de Cafayate, Lim. al Norte camino vecinal, al S. lote prop. de Rogelio Rómulo Cortez. al E. lote prop. de Julio Liendro, al O. fracción 16 d - con prop. de Julio Liendro plano 302. El terreno mide de frente N.E. 39,00 m. C. fte. S. 32,00 m. fdo. E. 52,68 m. y fdo. O. 66,31 m. Sup. total 2.052,38 m². La mayor parte del terreno está ocupado por un viñedo. Const. una habit., un baño y un saladero para cueros. const. en ladrillos cocidos. Está ocupada por Enrique Gutiérrez y María Rodríguez en condición de caseros. Forma de pago 30% en el momento del remate y el 70% restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar en el Bco. Prov. de Salta a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 6 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en su escritorio de Pueyrredón 1152 por la tarde y al Teléf. 240330 después de las 20,30 hs. Juana Rosa de Molina, Martillero.

Imp. \$ 6.000.- e) 3 al 10-10-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 75552 F. Nº. 47779

Ramiro Raúl Racioppi solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. Nº 1-B-06367/89 que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil-Comercial de 11ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Sara Ramallo. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de octubre de 1989.

Imp. \$ 4.000 e) 3 al 12-10-89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 75658 F. Nº 47843

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 4ª Nom., Secretaría interina del Dr. Jorge Montenegro, en autos "Oliver, Luis - Quiebra", Expte. Nº A-92.109/88, comunica y hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1988 ha declarado la quiebra del Sr. Luis Oliver (L.E. Nº 7.673.457), argentino, ganadero, domiciliado en calle Sarmiento s/n. de la localidad de Cerrillos (Prov. de Salta). Manda intimar a terceros que tengan en poder bienes del fallido a entregarlos al Síndico en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación de edictos, habiéndose designado como tal al Dr. Ernesto Santiago Dioli, con domicilio procesal en calle San Juan Nº 431 de esta ciudad. Se ha fijado el día 4 de diciembre de 1989, o el subsiguiente hábil, como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos juntamente con los títulos justificativos de los mismos. Igualmente se ha fijado el día 19 de marzo de 1990 a horas 10,00 para que tenga lugar, en las dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con la prevención que se realizará con los que concurran a la misma. Edictos: 5 días. Salta, octubre 04 de 1989. Jorge Montenegro, secretario Juzgado Civil y Comercial 4ª Nominación.

Imp. \$ 2500. e) 6 al 12-10-89

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 75.666 F. Nº 5.244

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Eduardo Casares y Cía. S.R.L." (Orte Sport) - Concurso Preventivo, Expte. Nº A - 80.473/87, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en fecha 29 de setiembre del corriente año: Declarar la quiebra indirecta de "Eduardo Casares y Cía. S.R.L." (Orte Sport), integrada por los Sres. Raúl López, Eduardo Casares y la Sra. María Luisa Viviani de Casares. Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 48 horas de la

notificación, de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo de los libros de Caja, Bancos, Compras y Ventas, en los términos de los Arts. 170 a 173 de L. C.. Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Fijar el día 31 de octubre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación de la sociedad deudora en concurso preventivo podrán pedir la verificación de sus créditos a la sindicatura. Establecer el día 21 de noviembre de 1989 para la presentación del informe individual y el día 14 de diciembre de 1989 para la presentación del informe general por la sindicatura, disponiéndose la continuación de las funciones del síndico ya designado, contador público nacional Francisco Ruiz García. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno.- Dra. Thelma Niederle de Leoní, secretaria.

Valor al cobro **₳ 4.125** e) 6 al 12/10 '89

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 75.721 F. Nº 47.889

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "Flores, Andrés - Autorización Judicial", Expte. Nº B-01.882/89, resuelve: I) Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de Andrés Flores (D.N.I. Nº 10.295.553) y/o Hugo René López (D.N.I. Nº 11.834.548) a la orden re-

cíproca por un monto original de **₳ 3.680,33**, bajo el Nº 574845, con vencimiento el día 14 /3/89, II)... III) Autorizar el pago del certificado aludido con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días, contados desde la fecha de la última publicación. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.- Salta, 6 de setiembre de 1989.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. **₳ 500** e) 10/10/89

O. P. Nº 75638 F. Nº 47827

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana R. T. Manfredini, en los autos: "Zacca de Carafa Susana vs. Marquez Angela Olga", S/ Escrituración Expte. Nº 32699/89, ordena que se cite por edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a los sucesores y/o herederos del Sr. Antonio Maza para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 8 de 1989. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp.: **₳ 2.500** e) 5 al 11-10-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 75.731 F. Nº 47.893

REPUESTOS POCITOS S.R.L.

Socios: Alberto César Bonduri, D.N.I. Nº 11.549.204, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado con Margot Fiorilo; Irma Noemí Bonduri, D.N.I. Nº 11.725.872, argentina, de 33 años de edad, comerciante, casada con Marcelo Eduardo Colobres y Carlos Enrique Bonduri, D.N.I. Nº 12.389.698, argentino, de 30 años de edad, comerciante, casado con Magali Antonia Asseff, todos los socios domiciliados en la localidad de Profesor Salvador Mazza (Pocitos), departamento General San Martín, provincia de Salta.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 1989.

Denominación social: Repuestos Pocitos-S.R.L. Domicilio legal: Calle Independencia Nº 2, localidad de Prof. Salvador Mazza (Pocitos), departamento General San Martín, provincia de Salta.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de repuestos y accesorios del automotor.

Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social es de Australes cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil secientos (**₳ 5.549.700**) dividido en cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y siete (55.497) cuotas iguales de Australes cien (**₳ 100**) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en especie, por 18.499 cuotas el Sr. Alberto César Bonduri, por 18.499 cuotas la Sra. Irma Noemí Bonduri, y por 18.499 cuotas el Sr. Carlos Enrique Bonduri.

Administración y representación: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Alberto César Bonduri, quien actuará en calidad de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por un socio titular y un socio como suplente y por el término de dos años, alternándose en la titularidad del órgano de fiscalización los socios que no ejerzan la administración y representación de la firma, con atribuciones y deberes establecidas en la Ley de Sociedad Comerciales.

Ejercicio: La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 9 de octubre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 2.000

e) 10/10/89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 75700

F. Nº 47871

Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Revalúo Técnico.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
- 4º Imputación de resultados no asignados.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.

8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán

Gerente General

Imp. \$ 6.000.- e) 9 al 13-10-89 y 30-10-89

O. P. Nº 75604

F. Nº 47800

SANATORIO MODELO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1989, a las veintiuna (21,00) horas en el local de la firma sito en calle Bmé. Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar, juntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la actualización contable del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989 y su destino.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos y notas a los estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989.
- 4º Afectación de los resultados al 31 de enero de 1989.
- 5º Consideración de los honorarios del Directorio, en un todo de acuerdo con los establecidos por artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de la gestión de los directores.
- 6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
- 7º Renovación de autoridades: Fijar el mínimo de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos según artículo noveno del Estatuto Social.

Si a la hora convocada la asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente se cita en segunda convocatoria a horas veintidós (22,00) del mismo día y lugar, precedentemente señalado, llevándose a cabo la Asamblea General Ordinaria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los señores accionistas podrán designar sus representantes ante la asamblea en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Ariel Antonio Moreal
Vice-Presidente

Víctor Canelada
Presidente

Juan Carlos Vélez
Administrador

Valentín Piloni
Director

SANATORIO MODELO S.A.

Imp. \$ 6.750.

e) 4 al 10-10-89

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 75.729

F. Nº 47.894

AERO CLUB SALTA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
El Aero Club Salta, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 1989, a horas 20.00, en su sede social, en Km. 4 del camino a Vaqueros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 4º Aprobación de la nueva cuota societaria.
- 5º Aprobación de solicitudes de nuevos socios y baja de socios.
- 6º Designación de dos socios para suscribir el acta.

La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora, se constituirá con el número de socios presentes (artículo 57).

Adrián J. Coisman
Secretario

Hugo Pato
Presidente

Imp. ₳ 1.500

e) 10 al 12/10/89

O.P. Nº 75.727

F. Nº 5.073

BIBLIOTECA POPULAR CAMPO CASEROS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y balance de los Ejercicios 1985, 86, 87 y 88.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 5º Fijar monto cuota social.

La asamblea tendrá lugar el día 12/11/89, en su local, Caseros Nº 1925, a las 10.30 horas, rogándoles a los socios puntual asistencia.

Rosita Cruz
Secretaria

Felipa D. de Díaz
Presidenta

Sin cargo.-

e) 10/10/89

O.P. Nº 75.725

F. Nº 47.890

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CASA DE HERNANDEZ"

Asamblea Extraordinaria

La comisión directiva de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad "Casa de Hernández", convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 del cte. mes, a las 10.00 horas, en la Galería de Arte Gloria Alemán, para aprobación de Estatutos.

Prof. Alicia Lávaque
Presidente

Secretaria

Imp. ₳ 1.500

e) 10 al 12/10/89

FE DE ERRATA

O.P. Nº 75.734

Boletín Oficial Nº 13.271, de fecha 7/9/89.

Pág. Nº 3055. **Donde dice:** Leyes, Expte. Nº 161/C/88. **Debe decir:** Ley Nº 6.558.

Pág. Nº 3058. **Donde dice:** Art. 18. - ... las respectivas tesorerías debe- **Debe decir:** Art. 18. - ... las respectivas tesorerías deberán librar cheques a la orden del Ente, en las oportunidades y de acuerdo con las necesidades que se establezcan en los presupuestos aprobados por el Consejo de Gobierno. Art. 19. - El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo presentarse al Consejo de Gobierno la memoria y balance antes del 30 de abril del año siguiente.

La Dirección

Sin cargo.-

e) 10/10/89

RECAUDACION

O.P. Nº 75.735

Saldo anterior ₳ 3.688.716,67

Recaudación del día 9-10-89 ₳ 21.570,00

TOTAL	₳ 3.710.286,67
-------------	----------------